



Cultura
Secretaría de Cultura



**Reglamento de Taquilla
53° Festival Internacional Cervantino**

PARA COMPRA DE BOLETOS

Se solicita, atentamente, leer las siguientes indicaciones antes de realizar una compra:

1. El Festival Internacional Cervantino (FIC) se reserva el derecho de hacer cambios en la programación sin previo aviso.
2. Se puede consultar la programación completa en la página del Festival Internacional Cervantino: <https://festivalcervantino.gob.mx/>
3. Se recomienda revisar los términos y condiciones de compra en Ticketmaster en el apartado [Condiciones de Uso – Ticketmaster MX](#)
4. Las compras en la página web de Ticketmaster(www.ticketmaster.com.mx), se pueden realizar con tarjeta de crédito o débito: Visa, Mastercard y American Express.
5. Para las compras en taquillas físicas, se aceptan pagos en efectivo y/o con tarjeta de crédito o débito: Visa y Mastercard (no se acepta American Express).
6. El límite máximo de compra es de 4 boletos por persona y por evento en taquillas y en la página web de Ticketmaster.
7. Para eventos de inauguración, clausura, destacados y con descuento, el límite de compra máximo es de 2 boletos por persona.
8. Para compras grupales, se deberá enviar una solicitud debidamente firmada y membretada al siguiente correo electrónico: taquillacervantino@cultura.gob.mx
9. Es importante se revise cuidadosamente la compra de boletos. Una vez impresos, no se aceptan cambios ni devoluciones.
10. No se permitirá el acceso a los recintos a niños menores de 8 años, salvo a las presentaciones en la Explanada de la Alhóndiga de Granaditas y en aquellos marcados como infantiles en la programación.
11. Se considerarán niños a los menores de edad entre los 8 y los 12 años.
12. En ningún evento de la Alhóndiga de Granaditas se admitirán niños menores de 3 años.
13. En ningún caso los adultos podrán hacer uso de boletos destinados para niños.
14. Queda estrictamente prohibido el uso de boletos y lugares destinados exclusivamente para personas con discapacidad.
15. Para una mejor atención en las taquillas físicas, se solicita tener previamente seleccionados los espectáculos a los que se quiera asistir, así como revisados los precios de cada localidad que se desee adquirir.
16. El Festival Internacional Cervantino se reserva el derecho de quitar la sillería para el público, de acuerdo con las características y necesidades del espectáculo.
17. En algunos eventos y solo cuando exista disponibilidad de boletaje, se ubicará en el exterior del foro un punto de venta, 30 minutos antes de la función. Este punto de venta aceptará pagos en efectivo.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Paseo de la Reforma 175, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
Tel: 55 4155 0200 www.gob.mx/cultura



18. No habrá cambios ni reembolsos de boletos por causas ajenas al Festival Internacional Cervantino.
19. No habrá reposición de boletos o cambio por robo, daño o extravío.
20. Para efectuar un reembolso, en caso de que el espectáculo sea reprogramado o cancelado:
 - a. Si la compra fue realizada en alguna de las taquillas físicas del FIC, se deberá solicitar directamente en la taquilla física donde fue efectuada la compra. Y se deberá presentar el boleto en original, sin enmendaduras ni alteraciones.
 - b. Para eventos cancelados, si la compra fue realizada a través de www.ticketmaster.com.mx, el reembolso se hará de forma automática a la tarjeta de crédito o débito con la que se realizó el pago, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de cancelación oficial del evento. **No es necesario hacer ningún trámite adicional.**
 - c. Para eventos reprogramados, si la compra fue realizada a través de www.ticketmaster.com.mx, después de recibir la notificación de que los boletos son elegibles para un reembolso, se deberán seguir las instrucciones del correo electrónico recibido o a través de Soporte al Fan con su solicitud.
 - d. En caso de haber realizado la compra en un **centro Ticketmaster (punto de venta físico)**, se deberá acudir directamente a ese lugar para solicitar el reembolso y se deberá presentar el boleto en original, sin enmendaduras ni alteraciones.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta a discreción del Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino.





Descuentos de Taquilla
53° Festival Internacional Cervantino

PARA LOS DESCUENTOS EN LOS BOLETOS

Descuentos

Los descuentos estarán vigentes hasta el 5 de octubre de 2025 y son aplicables para:

- a) Personas adultas mayores con credencial del INAPAM.
- b) Maestros con credencial vigente.
- c) Estudiantes con credencial vigente.
- d) Personas con alguna discapacidad con credencial CONAPRED.
- e) Residentes del municipio de Guanajuato que presenten su INE vigente (en ningún caso se aceptarán comprobantes de domicilio u otros).

Especificaciones de los descuentos

- 1. En eventos que se presentan de lunes a jueves: 50% de descuento.
- 2. En eventos que se presentan de viernes a domingo: 30% de descuento.
- 3. Se podrán adquirir 2 boletos por persona con descuento.

Restricciones para los descuentos

- a) No aplica en compras realizadas en línea por medio del sistema Ticketmaster.
- b) No aplica ningún tipo de descuento para los foros: Explanada de la Alhóndiga de Granaditas, Catacumbas y en los espectáculos marcados para niños en la programación.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta a discreción del Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino.



Reglamento para los foros 53º Festival Internacional Cervantino

PARA LOS ESPECTÁCULOS

Se solicita, atentamente, leer las siguientes indicaciones antes de asistir a los eventos:

1. El acceso se dará únicamente con boleto impreso en la taquilla o boleto digital adquirido a través de la plataforma o aplicación de Ticketmaster.
2. No se aceptarán por ningún motivo, fotografías de boletos, impresiones en papel simple o digitales en PDF o imagen.
3. En la mayoría de los casos, se permitirá el acceso del público a las salas 30 minutos antes de cada función. El FIC se reserva el derecho de modificación de esta temporalidad, sin previo aviso.
4. Se deberá estar presente en el acceso del foro al menos 20 minutos previo al inicio de la función.
5. **Una vez iniciada la función, no se permitirá por ninguna razón el acceso a la sala.** En los casos en los que el espectáculo tenga intermedio, y previa autorización de la compañía, se podrá brindar el acceso durante ese periodo, **en los lugares disponibles.**
6. El Festival Internacional Cervantino dará prioridad de acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, quienes deberán formar una fila alterna a la del público general.
7. Una vez dentro de la sala, se deberá apagar el celular o activar el modo silencioso y cualquier otro dispositivo electrónico.
8. Al término del evento, el desalojo de la sala deberá ser de forma ordenada, por filas y atendiendo las indicaciones del personal de cada foro o de protección civil.

Restricciones

- a) Queda estrictamente prohibido tomar fotografías y realizar grabaciones con cualquier tipo de dispositivo. Los artistas y el FIC, se reservan el derecho de grabación, captura de imágenes o transmisión de material audiovisual.
- b) No se permite el acceso a mascotas, únicamente a perros de asistencia de personas con discapacidad visual debidamente acreditados.
- c) Se deberá tener en consideración que, no se cuenta con servicio de guardarropa. Por lo tanto, se restringe el acceso de bolsas, mochilas o similares que sobrepasen las siguientes dimensiones: 30 x 30 x 15 cm.
- d) De igual manera se restringe por seguridad y de acuerdo con el inciso anterior, las carritos, sombrillas, mochilas, maletas, cajas, termos, botellas u objetos similares.





- e) Así también se prohíbe el acceso de cámaras fotográficas o de video, armas de fuego, navajas u objetos punzocortantes, encendedores, fósforos, cerillos y similares; hebillas de cinturones de placa de metal y cualquier tipo de posible proyectil u objeto de peligro, que las autoridades de prevención y seguridad señalen.
- f) No se permite el acceso al recinto con alimentos y/o bebidas.

Otras consideraciones de seguridad

- 1. Por seguridad, se prohíbe estrictamente el uso de dispositivos láser, flash u otros objetos luminosos para cualquiera de los espectáculos de la programación, incluidos los gratuitos y al aire libre. En caso de detectarse su uso no autorizado durante el desarrollo de la función, se solicitará al usuario que abandone la sala.
- 2. Queda estrictamente prohibido el uso de drones en cualquier evento o espectáculo, no autorizados previamente por el FIC y por las autoridades de seguridad y prevención de la localidad.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta a discreción del Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino.

